



FIRMAT PER

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
12/4/2024



NIF: P4610400F

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el once de abril de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

VI.- APROBACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL COLECTIVO DE QUART DE POBLET EJERCICIO 2024. ([1718031E](#))

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible y Empresas Públicas, sobre la aprobación de la convocatoria de concesión de subvenciones para la instalación, por primera vez, de ascensores, su ampliación o reforma para la eliminación de barreras arquitectónicas, en edificios de uso residencial colectivos sitios en el municipio de Quart de Poblet ejercicio 2024. Habiendo sido aprobadas en Junta de Gobierno Local, del pasado 11 de Marzo de 2024, las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones para la instalación, por primera vez, de ascensores, su ampliación o reforma para la eliminación de barreras arquitectónicas, en edificios de uso residencial colectivos sitios en el municipio de Quart de Poblet.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones para la instalación, por primera vez, de ascensores, su ampliación o reforma para la eliminación de barreras arquitectónicas, en edificios de uso residencial colectivos sitios en el municipio de Quart de Poblet ejercicio 2024.

SEGUNDO. Que sea dada la mayor difusión posible a través de los canales habituales.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
15/4/2024

